

# **TOURISM&FOOD S.A.**

## **INFORME DEL COMISARIO**

Portoviejo, 15 de febrero de 2020

A los Señores Miembros

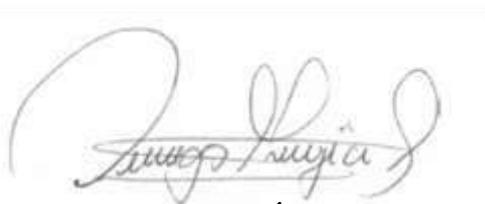
De la Junta General de Accionistas

TOURISM&FOOD S.A.

En calidad de comisario principal de TOURISM&FOOD S.A., para el año 2018, cumpliendo con las disposiciones del estatuto Social, de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativo, de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a. Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la Junta General de accionistas y del directorio. Así mismo, se ha estado cumpliendo con las declaraciones mensuales al SRI y el pago del personal afiliado.
- b. La compañía funcionó operativamente el primer trimestre del año 2019, suspendiendo sus actividades.

Atentamente,



**DIEGO MEJÍA**  
**COMISARIO PRINCIPAL**